



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 303 de 2020

S/C y Carpetas Nos 549, 568, 707, y 708 de 2020

Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

NOTA DE RETRACTACIÓN DE INTEGRANTE DE FOICA CIUDAD VIEJA RESPECTO DE AFIRMACIONES SOBRE FRIGORÍFICO CLAY, VERTIDAS EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

EXAMEN DE HISOPADO PARA COVID-19

Se establece su gratuidad para las personas que justifiquen su exigencia para el acceso a un puesto de trabajo o para mantener el mismo

COBERTURAS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS

Se establece que el Banco de Previsión Social priorizará el acceso para enfermos terminales en cuidados paliativos

LICENCIA

Se establecen normas para los trabajadores en seguro de paro parcial

TELETRABAJO

Se establecen normas para su promoción y regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de diciembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo.

Miembros: Señores Representantes Wilman Caballero, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Gabriel Otero Agüero y María Eugenia Roselló.

Asiste: Señor Representante Martín Sodano.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

"Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2020. - El Sr. Esteban Barquín, a nombre de la dirección nacional de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA) Ciudad Vieja, remite correo electrónico solicitando que se envíe a las autoridades del Frigorífico Clay una nota adjunta, firmada por el Sr. Luis A. Muñoz, mediante la cual se retracta de determinadas afirmaciones por él expresadas ante esta Comisión en reunión de fecha 18 de noviembre de 2020".

——Lo primero que tendríamos que decidir es si incorporamos al orden del día de hoy el asunto entrado relativo al FOICA. Propongo incluir en la versión taquigráfica la imagen de la nota que nos llegó con la retractación del señor Luis Muñoz frente a algunas afirmaciones que se hicieron en este ámbito referentes al reclamo de la empresa Clay, y enviarla a las partes para que quede claramente establecido que esta Comisión consideró pertinente tratar el tema e incorporarlo a la versión taquigráfica.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión, se incorporará la imagen de la nota enviada por el FOICA a la versión taquigráfica y se le enviará una copia a las partes.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Recordemos que nosotros citamos a la empresa luego de recibir a los trabajadores de Clay y de la FOICA. Propongo a la Comisión trabajar en el acercamiento de las partes, porque leyendo atentamente la versión taquigráfica creo que los trabajadores y los representantes de la empresa nos dejaron abierta esa posibilidad, más allá de lo que ya hemos hecho, que fue trasladar el asunto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto, teniendo en cuenta que nos queda la próxima semana de trabajo, sugiero hacernos un tiempo y presentar una propuesta para ambas partes y citarlas nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entendí bien, el diputado traería la semana próxima una propuesta para abordar la situación conflictiva y un acercamiento entre la empresa Clay y el FOICA.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Es así, siempre y cuando la Comisión lo entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es de recibo lo que está planteando el señor diputado Otero. Esperemos a la semana que viene para analizar la propuesta que nos acerque.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: *"EXAMEN DE HISOPADO PARA COVID-19. Se establece su gratuidad para las personas que justifiquen su exigencia para el acceso a un puesto de trabajo o para mantener el mismo".*

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

——Este proyecto propone que frente a exigencias de los empleadores con relación a la presentación del examen negativo de covid-19, el costo sea asumido por el empleador y no por el trabajador.

SEÑOR JISDONIAN.- Lo que se intenta dejar en claro es que el costo del examen no recaiga en el trabajador. En este contexto de pandemia y de dificultades que están

pasando los trabajadores y quienes quieren acceder a un puesto de trabajo, entendemos que sumar un costo extra iría contra el sentido de razonabilidad.

Por tanto, ante la iniciativa de los compañeros se va a evaluar una minuta de comunicación solicitando que no sea el trabajador el que tenga que pagar el examen.

SEÑORA ROSELLÓ.- En el mismo sentido que el diputado preopinante, consideramos que el Estado debe hacerse cargo de costear los hisopados, apelando al sentido de razonabilidad, ya que dejarlo en forma genérica alteraría ese principio fundamental.

Coincido plenamente con que el trabajador no tenga que costear el hisopado, sino que sea el empleador que se lo exige quien se haga cargo del costo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Proponemos al señor diputado Daniel Gerhard para que trabaje en una propuesta. Mañana la Comisión podrá conocer el texto. Apelo al compromiso de cada uno de los legisladores para hacer las gestiones correspondientes en las bancadas para ver si dentro de la multipartidaria se puede llegar a un acuerdo a los efectos de presentar una minuta de comunicación a la Cámara, como iniciativa de los legisladores, partiendo de la base de que la Comisión no tiene potestad de presentar una minuta de comunicación.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: *"COBERTURAS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS. Se establece que el Banco de Previsión Social priorizará el acceso para enfermos terminales en cuidados paliativos".*

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Con relación al proyecto de ley relativo a la cobertura de prestaciones contributivas y no contributivas, la Comisión resuelve continuar con su estudio y hacer las consultas a las autoridades del Banco de Previsión Social para conocer su opinión. Ya fue enviado un correo electrónico por el que se pide información al BPS, e independientemente los legisladores van a hacer las consultas correspondientes. A su vez, la Comisión resuelve invitar para el martes próximo a los legisladores firmantes de este proyecto de ley, para conocer de primera mano su opinión

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Retomamos el tema sobre cobertura de prestaciones contributivas y no contributivas.

Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR SODANO.- Quería comentar que recién tuve una comunicación telefónica con parte de los integrantes del Directorio de BPS y en este momento el Directorio está reunido. Entre los temas para discutir hoy sé que tenían estos asuntos entrados que llegaron a través de la Secretaría de la Comisión. Por eso es que no hay respuesta aún.

Creo que sería bueno esperar una semana, ya que en el correr de estos días llegarán las respuestas correspondientes del BPS.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Quería decir que la prestación ya existe. Lo que se está intentando con este proyecto de ley es acotar los plazos porque generalmente los enfermos terminales no llegan a cobrar dicha pensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de lo informado y mientras esperamos la respuesta del Banco de Previsión Social, la Comisión mantiene su decisión de invitar a los legisladores firmantes del proyecto de ley para el martes próximo, a los efectos de conocer de primera mano su opinión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer punto del orden del día: *"LICENCIA. Se establecen normas para los trabajadores en seguro de paro parcial".*

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR JISDONIAN.- Con relación a este tema queremos solicitar que se prorrogue su tratamiento, pero se mantenga en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo acuerdo en la Comisión, se mantiene este proyecto en el orden del día y se continuará con su estudio.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: *"TELETRABAJO. Se establecen normas para su promoción y regulación".*

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Con respecto al proyecto de ley de teletrabajo nosotros acordamos solicitar la prórroga. Por lo menos, esto se había planteado a partir de lo que el Instituto Cuesta Duarte, el PIT-CNT y otras organizaciones habían solicitado.

Me parece que hoy deberíamos ratificar lo mencionado y plantear la prórroga de noventa días que se había presentado. Creo que eso es lo que se había establecido en la anteúltima reunión.

SEÑOR GERHARD.- Me sumo a las palabras del señor diputado Otero.

Además, nosotros hicimos una solicitud -deseamos que se concrete en breve- para recibir a una delegación tripartita que nos parece está faltando, consensuada entre partes, para tener una mirada desde el punto de vista de la salud laboral. Es una de las patas del tema que quizás pueda ser mejorada, pero falta gente especialista en ese asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerden que desde esta Comisión, un planteo realizado por el señor diputado Gerhard era, precisamente, abordar el tema salud laboral. Además, había propuesto convocar a la CONASSAT el miércoles pasado.

Creo que deberíamos convocarla para la semana que viene, para conocer la opinión de este organismo. Ya tenemos la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Cuesta Duarte y del PIT-CNT. Han sido varias las delegaciones que han concurrido para informar con relación a este tema y sería importante conocer la opinión de quienes proponía el diputado Gerhard.

Si no hay más consideraciones acerca de este tema, se harán las gestiones para convocar a CONASSAT para el próximo martes o miércoles, a fin de conocer su opinión y seguir tratando este proyecto de ley.

SEÑORA ROSELLÓ.- Compartimos con la coalición que es fundamental esperar el informe del PIT-CNT. También quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que comparto plenamente la esencia de esta norma. Estoy afín a que se pueda legislar en esta materia, comparto el espíritu de este proyecto y me gustaría que una vez que tengamos el informe trabajemos en este, para poder votarlo.

SEÑOR JISDONIAN.- Vamos a esperar a tener toda la información.

Nos parece un tema importante y para tomar decisiones sobre leyes que abarcan tantos aspectos es bueno contar con la mayor cantidad de material posible.

Por lo tanto, creemos adecuada la decisión de la Comisión de esperar a tener todo sobre la mesa.

SEÑOR SODANO.- Al igual que el diputado Caballero, nosotros creemos que se debe dar prioridad a este proyecto. Sin duda, debido a la emergencia sanitaria este tipo

de trabajo se ha realizado bastante, por lo que consideramos que es fundamental elaborar una normativa en tal sentido.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que el proyecto se apruebe rápidamente.

SEÑOR GERHARD.- Entendemos que es necesario crear un marco regulatorio para el teletrabajo y no queremos dilatar la aprobación de un proyecto de ley en tal sentido. De todos modos, debemos ser conscientes de que se trata de una transformación sustantiva, y no de una pequeña norma que ajusta otra ya existente. Sin duda, hay que tener en cuenta un montón de dimensiones, muchas de las cuales han sido puestas de manifiesto por las distintas delegaciones que recibió la Comisión, que no encuentran respuesta en esta iniciativa.

Asimismo, reconocemos que no todo puede regularse a través de un proyecto de ley; sin embargo, creo que debemos intentar que una iniciativa de estas características integre la mayor cantidad de aspectos. Por supuesto, luego habrá tiempo para realizar retoques y reformulaciones, pero creo que el primer proyecto de regulación del teletrabajo debe contemplar la mayor cantidad de aspectos posible, considerando que todavía no se ha encontrado una respuesta a algunos de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- También debemos recordar que el diputado Otero presentó otro proyecto de ley relativo a este tema, por lo que podría ser interesante realizar un comparativo, en caso de que uno no sea excluyente del otro.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Nosotros presentamos esa propuesta hace aproximadamente un mes, que no constituye una alternativa al proyecto de ley que está analizando la Comisión, ya que es completamente diferente en muchos aspectos; además, creo que complementa una visión más integrada desde el punto de vista del teletrabajador. Por lo tanto, entendemos que amerita que la coalición la lea y nos dé una respuesta, cosa que hasta ahora no ha hecho.

En ese sentido, consideramos que prorrogar el análisis del tema constituiría un buen gesto para quienes la están solicitando, ya que podríamos tener más tiempo para estudiar el proyecto. Además, si bien todo indica que el teletrabajo llegó abruptamente para quedarse -aunque ya existía- y debe ser regulado, no hay ningún dato de la realidad que indique que sea necesario aprobar el proyecto ahora. Por esa razón consulté si estaban en condiciones de prorrogar la consideración de este proyecto de ley, tal como se dijo hace dos semanas.

SEÑOR GERHARD.- Quiero añadir que en Colombia, Chile, Argentina, España y Costa Rica -seguramente en otros países más, que pensaron en el tema unos meses antes que nosotros- se votaron normas relativas al teletrabajo, y creo que sería interesante tomarlas como insumo, ya que algunos aspectos que no se contemplan en el proyecto que estamos considerando figuran en esas normativas, y podrían ser trasladables a nuestro marco regulatorio. Asimismo, tienen algunas diferencias en cuanto a quiénes deben proveer el *hardware* y el *software,* y creo que sería interesan ver cómo lo resolvieron.

SEÑOR SODANO.- Solo quería decir que, al igual que el diputado Gerhard, estuve estudiando las normativas sobre este tema existentes a nivel internacional, y creo que el mejor ejemplo es la colombiana, teniendo en cuenta cómo se ejecuta; por supuesto, cada país es diferente, pero creo que nos podríamos ver reflejados en la normativa colombiana.

Por otra parte, quiero aclarar que cuando dije que consideraba que se le debería dar la mayor celeridad posible al trámite no lo hice porque pensara que el Frente Amplio no quiere aprobar rápidamente el proyecto; por supuesto, es lógico que debe estudiarse en profundidad.

Por lo tanto, entiendo que el Frente Amplio no está demorando la aprobación de este proyecto; quería que esto quedara claro en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, según lo acordado, continuaremos con el estudio de este proyecto de ley y la Secretaría hará las gestiones correspondientes para recibir al CONASSAT -Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo- la próxima semana a los efectos de conocer su opinión y de que nos explique el impacto del teletrabajo en la salud laboral.

Además, vamos a solicitar los antecedentes legislativos de otros países de América correspondientes a este tema.

Se levanta la reunión.



Montevideo, Noviembre 25 de 2020

Cámara de Representantes de Uruguay
Comisión de Legislación del Trabajo y la Seguridad Social.
Presentes, de nuestra consideración.

Quien suscribe Luis A Muñoz Sasia C.I.: 2.799.266-4 en su calidad de Secretario General de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (F.O.I.C.A.) Ciudad Vieja, se comunica mediante la presente con el fin de realizar la siguiente apreciación.
El día 18 del corriente concurrimos a este ámbito a fin de plantear diferentes problemáticas y denunciar otras que están ocurriendo en la Industria.
En dicha exposición, refiriéndonos a la actual situación de Frigorífico Clay s.a., realice un comentario referido al riesgo para el status de las carnes bovinas uruguayas en los mercados del mundo, por la situación de la próxima habilitación de esta planta para faena mixta de Bovinos y Equinos, sin precedente en el País.
Esto en el contexto de traer a colación lo sucedido en los mercados Europeos en dos oportunidades (véase informes de prensa 2013 por ejemplo) ante la detección de intercambio de cortes de una categoría por otra, o la detección en diferentes países Europeos de alimentos (hamburguesas) elaborados y comercializados con carnes de ambas especies, que puso en alerta a la Industria Nacional.
No obstante, y aunque la acusación en los ámbitos vinculados a la Industria existió, no tenemos prueba veraz de que esta Empresa o sus distribuidoras en Europa, fuesen responsables.
Por tanto se entiende el descontento, se asume como un comentario desafortunado, que no minimiza la gravedad de la situación denunciada, y por tanto corresponde comunicar que me retracto de las aseveraciones sobre la implicancia de la empresa Clay s.a. en estos hechos.
Solicitando se tengan por realizadas las disculpas y se comuniquen las mismas a los responsables de la empresa Clay s,a.

Sin otro particular

Saluda atte. Por F.O.I.C.A.

LUIS A. MUÑOZ
Dirección Nacional

Contacto..... foica.uy@hotmail.com 29155184 094812110

≠